COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PERU | Ministerio de Salud | Instituto de Gestión de Servicios de Salud | "Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 330 -DG-HONADOMANI-SB-2016

Resolución Directoral

Lima, 23 de DICIEMBRE de 2016

Visto, el Expediente N° 07988-16;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 41°, del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, señala que la Dirección General de Salud de las Personas es el órgano técnico normativo en los procesos relacionados a la atención integral. Servicio de salud, calidad, gestión sanitaria y actividades de salud mental;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2012/MINSA, se resuelve aprobar la Guía Técnica: "**Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad**";

Que, mediante Nota Informativa N° 374-JDAD.HONADOMANI.SB.2016, el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico, pone de conocimiento al Director General del HONADOMANI-SB, la Conformación del Equipo de Mejora Continua: Optimizando los Servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del HONADOMANI "San Bartolomé", cuyo objetivo es: 1) Brindar una atención eficiente y oportuna: utilizando la tecnología de la informática; 2) Mejorar el Registro de los Pacientes; 3) Disminuir el uso de Papel Bond; 4) Disminuir las colas: que es indicador de mala atención; 5) Evitar pérdida de tiempo y dinero de nuestros usuarios externos; 6) Mejorar el tiempo de respuesta, 7) Disminuir el tiempo de espera en la recepción de solicitudes y emisión de resultados, 8) Trazabilidad de la muestra, 9) Herramienta de indicadores y estadísticas, 10) Consumo de Reactivos e Insumos, 11) Alertas de Diagnostico con "Código Rojo";

Que, mediante Memorando N° 346-2016-DA-HONADOMANI-SB, el Director Adjunto del HONADOMANI-SB, en atención al documento enviado por el Jefe Departamento de Ayuda al Diagnóstico, respecto al proyecto de mejora en la atención de pacientes, solicita al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad realizar las coordinaciones con el Departamento de Ayuda al Diagnóstico y la Oficina de Estadística e Informática para el trabajo conjunto en la implementación del Proyecto de mejora de acuerdo a criterios técnicos establecidos y a la optimización de los recursos;

Que, mediante Nota Informativa N° 300-2016-OGC-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad se dirige al Director General del HONADOMANI-SB, y solicita en relación al documento de Conformación del Equipo de Mejora Continua: "Optimizando los Procesos de los Servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, para mejorar la satisfacción de los usuarios externos e internos del HONADOMANI "San Bartolomé", disponer a quien corresponda se conforme la comisión;

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud HONADOMANI "SAN BARTOLOME" OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA 17 ENE. 2017 RECIBIDO Hora: Firma:

Que, mediante Nota Informativa N° 107-UMC-OGC-2016-HONADOMANI-SB, la Jefe de la Unidad de Mejora Continua de la Calidad se dirige al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y manifiesta que de acorde a lo solicitado por el Departamento de Ayuda al Diagnostico se han desarrollado reuniones de coordinación, con los representantes de las áreas asistenciales y administrativas involucradas en los procesos de los servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico para identificar la oportunidad de mejora considerando conveniente el desarrollo del proyecto de Mejora continua "Optimizando los procesos de los servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico para mejorar la satisfacción de los usuarios externos e internos del HONADOMANI "San Bartolomé", y adjunta la relación de los integrantes del Equipo de Mejora Continua;

Que, mediante el Informe Técnico N° 130-2016-CMI-DA-HONADOMANI-SB, la Coordinadora de Monitoreo Institucional del HONADOMANI-SB, informa al Director Adjunto sobre la Conformación del Equipo de Mejora Continua: "Optimizando los Procesos de los Servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del HONADOMANI "San Bartolomé", cuenta con opinión favorable, recomendando remitir el expediente para la emisión de la Resolución Directoral con los integrantes propuestos en la Nota Informativa N° 107-UMC-OGC-2016-HONADOMANI-SB;

Que, mediante Memorándum N°558.DA.HONADOMANI.SB.2016, el Director Adjunto del HONADOMANI-SB, aprueba la propuesta realizada por el Jefe del Departamento de Ayuda al Diagnostico, sobre la Conformación del Equipo de Mejora Continua: "Optimizando los Procesos de los Servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del HONADOMANI "San Bartolomé", con los integrantes propuestos por el Jefe de la Unidad de Mejora Continua de la Calidad, la cual ha sido revisada por la Coordinadora Institucional y la Dirección Adjunta;

Con la visacion de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS, de fecha 11 de marzo de 2016, y artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Equipo de Mejora Continua: "**Optimizando los Procesos de los Servicios del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del HONADOMANI San Bartolomé**", y el seguimiento del cumplimiento de su implementación, la cual estará integrada por los siguientes profesionales:

Integrantes del Equipo de Mejora Continua:

Med. Augusto Manuel Valencia Ramírez	Dpto. Ayuda al Diagnóstico - Coordinador
Med. Jorge Manuel Leiva Beraun	Dpto. Ayuda al Diagnóstico
Méd. Luz América Rosas Vargas	Dpto. Ayuda al Diagnóstico.
Méd. José Antonio Wong Valdivia	Dpto. Ayuda al Diagnóstico
Méd. María Esther Benavente Díaz	Oficina de Seguros
Méd. Alice del Carmen Reyes Villalobos	Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
Méd. Oswaldo Moscol Gómez	Oficina de Estadística e Informática
Méd. Ever Antonio García Guerrero	Oficina de Estadística e Informática
Méd. Mery Yanet Aranda Alberto	Dpto. Cirugía Pediátrica
Méd. María Delfina Cetraro Cardo	Dpto. Pediatría
Méd. Manuel Alberto Zaña Asunción	Dpto. Gineco Obstetricia
Lic. María Teresa García Ayala	Dpto. Gineco Obstetricia
Lic. Teresa Isabel Carranza Castillo	Dpto. Enfermería

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PERÚ | Ministerio de Salud | Instituto de Gestión de Servicios de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 330 -DG-HONADOMANI-SB-2016

Resolución Directoral

Lima, 23 de DICIEMBRE de 2016

Sr. Ronald Martin Toledo Velarde — Oficina de Economía
Med. Augusto Wilfredo Díaz Falcón — Equipo Técnico Asesor
Lic. Gloria Elizabeth Asmat Bautista — Equipo Técnico Asesor

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos correspondientes.

Artículo Tercero.- El Coordinador del **Equipo de Mejora Continua**, una vez notificada la presente Resolución Directoral, se reunirá con los demás miembros del equipo para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Cuarto.- La Oficina de Gestión de la Calidad, es encargada de brindar asistencia técnica y monitorear el cumplimento de las actividades.

Artículo Quinto.- El Coordinador del **Equipo de Mejora Continua** deberá remitir en forma mensual al Director General de la Institución, el Informe correspondiente, respecto a las actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones.

Artículo Sexto.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la difusión de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOME"
Dr. EDGARDO W. VASQUEZ PEREZ
Director General
CMP: 18858 RNE: 6307

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ANICAMA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. Nº..... Fecha.....
03 ENE. 2017

EWVP/JCVO/LCCS
c.c.
- DA
- OGC
- DAD
- OAJ
- OEI
- INTEGRANTES
- Archivo